



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de octubre de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente.* (2013083968)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de Aforos de producción de cosecha de uva, relativos a la Campaña 2013/2014, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, los cuáles se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 31 de octubre de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ÁLVAREZ.

**A N E X O****DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA****AFORO DE COSECHA UVA 2013****ASUNTO**

- 1) Reglamento (CE) n.º 1234/2007 artículos 85 bis, 85 ter y 188 bis, apartados 1 y 2, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.
- 2) Orden de 12 de agosto de 2013 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 8 apartado 2), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.
- 3) Circular del FEGA 11/2010 " Control del Arranque y de la no circulación o Destilación de la producción de uva y de otros productos procedentes de las Plantaciones Ilegales de Viñedo".

**HECHOS**

- 4) Notificación de Aforo de Producción de Cosecha de Uva, Campaña 2013/2014, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

**NORMA**

- 5) Orden de 12 de agosto de 2013 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 8 apartado 2), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

**RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO**

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, los cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
AF13/IL/08384978Y	08384978Y	CANDIDO CAMPANON CARRASQUERO	PALOMAS, 49	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
AF13/IL/08435971P	08435971P	MANUEL ZAPATA GUTIERREZ	MATACHEL, 11	RIBERA DEL FRESNO	06230	BADAJOS
AF13/IL/46788807E	46788807E	LUIS M. NÚÑEZ CORTÉS	SANTA ANA, 13	BIENVENIDA	06250	BADAJOS
AF13/IL/A10261618	A10261618	BODEGAS CIVANTOS, SA	PLAZA MAYOR, 15	TRUJILLO	10200	CACERES
AF13/IL/09150875A	09150875A	JESUS SANTOS LLERENA	PLAZA DE ESPAÑA, 10	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
AF13/IL/08659851Y	08659851Y	ALONSO GARCÍA ALAMO	GPO. SERRANO, 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
AF13/IL/07463959E	07463959E	MERCEDES TORRES HIDALGO	ZURBARÁN, 21	CILLEROS	10895	CÁCERES
AF13/IL/B06319909	B06319909	BODEGAS A. CRUZ GUZMÁN, SL	CTRA SANTOS-HINOJOSA	RIBERA DEL FRESNO	06225	BADAJOS

• • •